

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

14297 *Resolución de 24 de noviembre de 2017, de la Subsecretaría, por la que se corrigen errores en la de 20 de octubre de 2017, por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en la Administración de la Seguridad Social.*

Advertidos errores en la Resolución de 20 de octubre de 2017, de la Subsecretaría («Boletín Oficial del Estado» de 17 de noviembre), por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en la Administración de la Seguridad Social, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la base tercera, punto B) 1.1 Grado personal, página 110953, donde dice: «Por tener reconocido un grado inferior en tres niveles al del puesto solicitado: 6 puntos», debe decir: «Por tener reconocido un grado inferior en tres o más niveles al del puesto solicitado: 6 puntos».

Anexo de puestos, páginas 110977 y 110978, puestos de Jefe/Jefa de URE, donde dice «Conocimiento de la normativa relativa a los procedimientos de inscripción, afiliación, altas y bajas, así como de los correspondientes procedimientos informáticos» debe decir «Conocimiento de la normativa relativa a los procedimientos de Inscripción, Afiliación, Cotización y Recaudación, así como de los correspondientes procedimientos informáticos».

La presente corrección de errores reabre el plazo de presentación de solicitudes en quince días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». No obstante, este nuevo plazo de presentación de solicitudes no modifica el establecido en la Resolución de 20 de octubre de 2017, de la Subsecretaría a efectos de «méritos» y «requisitos» de los anexos IV y VI.

Madrid, 24 de noviembre de 2017.–El Subsecretario de Empleo y Seguridad Social, Pedro Llorente Cachorro.